INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-CHIQ-053-2023

En Chiquinquirá a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2023, el Comité Evaluador se permite rendir informe de evaluación preliminar de las ofertas presentadas producto de la Invitación Pública No. **MC-CHIQ-053-2023** cuyo objeto es la **"PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta alcaldia chinquinquira	Acceso Directo Asociados SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 2:50 PM	27.259.092 COP
PROCESO MC-CHIQ-053-2023	EL BUHO PRODUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 12:43 PM	30.728.000 COP
Trébol Global Group SA.S	Trébol Global Group	Oferta en evaluación	18/07/2023 8:58 PM	27.704.000 COP

PROPUESTA No. 1

PROPUESTA No. 1	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($27.259.092) M/CTE. INCLUIDO IVA

De acuerdo a la verificación inicial y una vez consolidados los informes de evaluación de orden jurídico, técnico y económico, realizados por los integrantes del Comité Evaluador (los cuales forman parte integral del presente documento), se concluyó lo siguiente:

OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO
ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE (Ver Anexo)	NO CUMPLE (Ver Anexo)

Conclusión: Como quiera que la propuesta por el proponente **ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS**, NO CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico, el Comité Evaluador le solicita subsanar y en consecuencia allegar la documentación correspondiente dentro del término establecido para ello en la invitación pública.

PROPUESTA No.2

PROPUESTA No.2	TREBOL GLOBAL GROUP SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($27.704.000) M/CTE. INCLUIDO IVA

De acuerdo a la verificación inicial y una vez consolidados los informes de evaluación de orden jurídico, técnico y económico, realizados por los integrantes del Comité Evaluador (los cuales forman parte integral del presente documento), se concluyó lo siguiente:

OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO
TREBOL GLOBAL GROUP SAS	NO CUMPLE (Ver Anexo)	NO CUMPLE (Ver Anexo)

Conclusión: Como quiera que la propuesta por el proponente **TREBOL GLOBAL GROUP SAS**, NO CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico, el Comité Evaluador le solicita subsanar y en consecuencia allegar la documentación correspondiente dentro del término establecido para ello en la invitación pública.

PROPUESTA No.3

PROPUESTA No.3	EL BUHO PRODUCCIONES SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($30.728.000) M/CTE. INCLUIDO IVA

De acuerdo a la verificación inicial y una vez consolidados los informes de evaluación de orden jurídico, técnico y económico, realizados por los integrantes del Comité Evaluador (los cuales forman parte integral del presente documento), se concluyó lo siguiente:

OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO
EL BUHO PRODUCCIONES SAS	CUMPLE (Ver Anexo)	NO CUMPLE (Ver Anexo)

Conclusión: Como quiera que la propuesta por el proponente **EL BUHO PRODUCCIONES SAS**, NO CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnico, el Comité Evaluador le solicita subsanar y en consecuencia allegar la documentación correspondiente dentro del término establecido para ello en la invitación pública.

El presente informe evaluación será publicado por un (1) día hábil en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ELSA MILENA ORTEGA PINILLA
Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública

LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual

ERIKA GISELLA MENDIETA CASTILLO
Profesional de Apoyo – Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual

INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO
INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-CHIQ-053-2023

En Chiquinquirá a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2023, el Comité Evaluador se permite rendir informe de la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO de las ofertas presentadas como producto de la Invitación Pública No. **MC-CHIQ-053-2023** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ"**.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta alcaldia chinquinquira	Acceso Directo Asociados SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 2:50 PM	27.259.092 COP
PROCESO MC-CHIQ-053-2023	EL BUHO PRODUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 12:43 PM	30.728.000 COP
Trébol Global Group SA.S	Trébol Global Group	Oferta en evaluación	18/07/2023 8:58 PM	27.704.000 COP

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la propuesta presentada con el menor valor ofertado, a la cual les serán aplicadas las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de no cumplir con los requisitos, se evaluará al oferente con el siguiente menor precio ofertado, y así sucesivamente.

PROPUESTA No.1

PROPUESTA No. 1	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($27.259.092) M/CTE. INCLUIDO IVA

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	. 1 Folio El proponente debe subsanar, toda vez que la información relacionada en la carta de presentación de la

			oferta, en lo que respecta al límite de cuantía para contratar y régimen, no corresponde con la información que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal.
-CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	X		4 Folios
-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		8 Folios
-CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE	X		1 Folio
-LIBRETA MILITAR	X		1 Folio
-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		2 Folios Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		2 Folios Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
-CERTIFICADO JUDICIAL	X		1 Folio Se consultó en línea los antecedentes judiciales del proponente, en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que no tiene antecedentes.

-REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		1 Folio Se consultó en línea en el registro de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
-REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	X		6 Folios
-PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		X	1 Folio El proponente debe subsanar, toda vez que la fecha de expedición de la certificación aportada no cumple con lo requerido en la invitación publica; adicionalmente la misma no se encuentra debidamente suscrita por el representante legal.
-MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	N/A		N/A

Conclusión: Como quiera que el proponente con la oferta más económica no cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico, el Comité Evaluador le solicita subsanar y en consecuencia allegar la documentación correspondiente dentro del término establecido para ello en la invitación pública.

De esta manera, el Comité Evaluador procederá a evaluar la oferta que sigue en la lista de elegibilidad, de acuerdo al valor de la propuesta.

PROPUESTA Nó.2

PROPUESTA No.2	TREBOL GLOBAL GROUP SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($27.704.000) M/CTE. INCLUIDO IVA

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	1 Folio El proponente debe subsanar, toda vez que la información relacionada en la carta de presentación de la oferta, en lo que respecta al límite de cuantía para contratar, no corresponde con la información que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal.
-CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	N/A		N/A
-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		8 Folios
-CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE	X		1 Folio
-LIBRETA MILITAR	X		1 Folio
-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		2 Folios Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		2 Folios Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
-CERTIFICADO JUDICIAL	X		1 Folio Se consultó en línea los antecedentes judiciales del proponente, en los

			registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que no tiene antecedentes.
-REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		1 Folio Se consultó en línea en el registro de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
-REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	X		6 Folios
-PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		X	El proponente debe subsanar y aportar el respectivo certificado.
-MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	N/A		N/A

Conclusión: Como quiera que el proponente con la segunda oferta más económica no cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico, el Comité Evaluador le solicita subsanar y en consecuencia allegar la documentación correspondiente dentro del término establecido para ello en la invitación pública.

De esta manera, el Comité Evaluador procederá a evaluar la oferta que sigue en la lista de elegibilidad, de acuerdo al valor de la propuesta.

PROPUESTA No.3

PROPUESTA No.3	EL BUHO PRODUCCIONES SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($30.728.000) M/CTE. INCLUIDO IVA

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1 Folio
-CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	N/A		N/A
-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		7 Folios

-CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE	X		1 Folio
-LIBRETA MILITAR	N/A		N/A
-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		2 Folios Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		2 Folios Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
-CERTIFICADO JUDICIAL	X		1 Folio Se consultó en línea los antecedentes judiciales del proponente, en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que no tiene antecedentes.
-REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		1 Folio Se consultó en línea en el registro de las bases de datos de la Policía Nacional encontrando que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
-REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	X		3 Folios
-PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		1 Folio
-MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	N/A		N/A

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente EL BUHO PRODUCCIONES SAS, se tiene que la misma CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

El presente informe evaluación será publicado por un (1) día hábil en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual

ERIKA GISELLA MENDIETA CASTILLO
Profesional de Apoyo – Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual

INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO
INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-CHIQ-053-2023

En Chiquinquirá a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2023, el Comité Evaluador se permite rendir informe de la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO de las ofertas presentadas como producto de la Invitación Pública No. **MC-CHIQ-053-2023** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ"**.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta alcaldia chinquinquira	Acceso Directo Asociados SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 2:50 PM	27.259.092 COP
PROCESO MC-CHIQ-053-2023	EL BUHO PRODUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 12:43 PM	30.728.000 COP
Trébol Global Group SA.S	Trébol Global Group	Oferta en evaluación	18/07/2023 8:58 PM	27.704.000 COP

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la propuesta presentada con el menor valor ofertado, a la cual les serán aplicadas las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de no cumplir con los requisitos, se evaluará al oferente con el siguiente menor precio ofertado, y así sucesivamente.

PROPUESTA No.1

PROPUESTA No. 1	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($27.259.092) M/CTE. INCLUIDO IVA

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico y económico:

CAPACIDAD TÉCNICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
-ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS - Anexo No. 3 – Condiciones Técnicas	X		3 Folios

- Base de datos actualizada de todos los medios de comunicación del municipio de Chiquinquirá con direcciones, teléfonos y correos electrónicos		X	El proponente debe subsanar y allegar la base de datos requerida.
- EQUIPO MINIMO REQUERIDO **PERSONAL** / **REQUISITOS MÍNIMOS** **COORDINADOR DE MEDIOS Cantidad: Uno (1)**: **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional vigente en áreas administrativas o Económicas o en Comunicación Social. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Dos (2) certificaciones, mediante las cuales acredite haber participado como Coordinador en un plan de medios en el sector público o privado.		X	5 Folios El proponente debe subsanar y allegar copia de la cédula de ciudadanía y carta de intención del profesional ofrecido como coordinador de medios.
-EXPERIENCIA El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones y/o copias de los contratos (con su respectiva acta de liquidación), de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con empresa pública o privada, cuyo objeto evidencie haber contratado como operador y/o administrador de medios de comunicación locales y/o departamentales, y que su valor sumado sea igual o superior a 50 SMMLV.		X	4 Folios El proponente debe subsanar, toda vez que de las tres (3) certificaciones aportadas solo cumple la expedida por la Corporación Minuto de Dios.
FACTOR ECONÓMICO			
-PROPUESTA ECONÓMICA		X	3 Folios El Comité Evaluador solicita al oferente aclarar la oferta económica presentada, toda vez que al realizar la suma de los valores unitarios se obtiene un total de $ $ 22.698.000 y el valor total presentado por el oferente es de $ 27.259.092, por lo tanto, se le solicita aclarar el valor excedente a que corresponde.

Conclusión: Como quiera que el proponente con la oferta más económica no cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnico, el Comité Evaluador le solicita subsanar y en consecuencia allegar la documentación correspondiente dentro del término establecido para ello en la invitación pública.

De esta manera, el Comité Evaluador procederá a evaluar la oferta que sigue en la lista de elegibilidad, de acuerdo al valor de la propuesta.

PROPUESTA No.2

PROPUESTA No.2	TREBOL GLOBAL GROUP SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($27.704.000) M/CTE. INCLUIDO IVA

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico y económico:

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
-ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS - Anexo No. 3 – Condiciones Técnicas			2 Folios
- Base de datos actualizada de todos los medios de comunicación del municipio de Chiquinquirá con direcciones, teléfonos y correos electrónicos		X	El proponente debe subsanar y allegar la base de datos requerida.
- EQUIPO MINIMO REQUERIDO **PERSONAL:** **COORDINADOR DE MEDIOS** **Cantidad: Uno (1)** **REQUISITOS MÍNIMOS:** **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional vigente en áreas administrativas o Económicas o en Comunicación Social. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Dos (2) certificaciones, mediante las cuales acredite haber participado como Coordinador en un plan de medios en el sector público o privado.	X		9 Folios
-EXPERIENCIA El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones y/o copias de los contratos (con su respectiva acta de liquidación), de contratos celebrados,	X		4 Folios

ejecutados y liquidados con empresa pública o privada, cuyo objeto evidencie haber contratado como operador y/o administrador de medios de comunicación locales y/o departamentales, y que su valor sumado sea igual o superior a 50 SMMLV.			
FACTOR ECONÓMICO			
-PROPUESTA ECONÓMICA	X		3 Folios

Conclusión: Como quiera que el proponente con la segunda oferta más económica no cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnico, el Comité Evaluador le solicita subsanar y en consecuencia allegar la documentación correspondiente dentro del término establecido para ello en la invitación pública.

De esta manera, el Comité Evaluador procederá a evaluar la oferta que sigue en la lista de elegibilidad, de acuerdo al valor de la propuesta.

PROPUESTA No.3

PROPUESTA No.3	EL BUHO PRODUCCIONES SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($30.728.000) M/CTE. INCLUIDO IVA

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico y económico:

CAPACIDAD TÉCNICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
-ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS - Anexo No. 3 – Condiciones Técnicas - Base de datos actualizada de todos los medios de comunicación del municipio de Chiquinquirá con direcciones, teléfonos y correos electrónicos		 X	2 Folios El proponente debe subsanar y allegar la base de datos requerida.
- EQUIPO MINIMO REQUERIDO **PERSONAL:** **COORDINADOR DE MEDIOS** **Cantidad: Uno (1)** **REQUISITOS MÍNIMOS:** **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional vigente en áreas administrativas o Económicas o en Comunicación Social. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Dos (2) certificaciones, mediante las cuales acredite haber participado como		X	24 Folios El proponente debe subsanar, toda vez que la experiencia aportada del profesional no cumple con lo requerido;

	Coordinador en un plan de medios en el sector público o privado.			adicionalmente debe allegar carta de intención del mismo.
-EXPERIENCIA El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones y/o copias de los contratos (con su respectiva acta de liquidación), de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con empresa pública o privada, cuyo objeto evidencie haber contratado como operador y/o administrador de medios de comunicación locales y/o departamentales, y que su valor sumado sea igual o superior a 50 SMMLV.		X		6 Folios
FACTOR ECONÓMICO				
-PROPUESTA ECONÓMICA		X		3 Folios

Conclusión: Como quiera que el proponente con la tercera oferta más económica no cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnico, el Comité Evaluador le solicita subsanar y en consecuencia allegar la documentación correspondiente dentro del término establecido para ello en la invitación pública.

De esta manera, el Comité Evaluador procederá a evaluar la oferta que sigue en la lista de elegibilidad, de acuerdo al valor de la propuesta.

ELSA MILENA ORTEGA PINILLA
Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública